



OF. ORD. D.E.: (N° digital en costado inferior izquierdo)

ANT.: Oficio Ord. N°258 de fecha 31 de mayo de 2021 que solicita información para la revisión de RCA solicitada

MAT.: Entrega información solicitada y otorga plazo para el informe solicitado.

ANTOFAGASTA,

**A : SR. GONZALO BRAVO CIFUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**DE : SR. RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud contenida en el Ord. N°258/2021 individualizado en el ANT. del presente oficio, relativa a compartir la información de base citada en la R.E. CE N°0173/2021 y otorgar una ampliación de plazo para entregar su correspondiente informe, este servicio indica lo siguiente:

Por medio del presente, compartimos el Informe técnico relativo a la revisión por art. 25 quinquies de la Ley N°19.300, de la RCA N°0290/2007 que aprobó el proyecto “Central Termoeléctrica Angamos”, realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Así mismo, en relación a su solicitud de ampliación de plazo para presentar el informe solicitado respecto del mencionado procedimiento de revisión, este servicio accede a lo solicitado, ampliando en plazo original en 10 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RAMON GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

FMC/fmc

Distribución:

SEREMI de Medio Ambiente, Región de Antofagasta

Adj:

- Informe técnico revisión RCA por artículo 25 quinquies Ley N°19.300